

RESOLUCIÓN No. 617 DE 2023
(19 OCT 2023)

“Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y en el numeral 1° del artículo 1 del Decreto Distrital No. 101 de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000002046 del 5 de marzo de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente doscientos veintidós (222) empleos con cuatrocientas sesenta y cinco (465) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., proceso de selección No. 821 de 2018 – Convocatoria DISTRITO CAPITAL – CNSC.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9144 del 17 de septiembre de 2020, por la cual se conformó la lista de elegibles para proveer una (01) vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, identificado con el código OPEC No. 72653, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que, con anterioridad al proceso de selección, para proveer la vacante del empleo en mención, mediante Resolución No. 223 del 24 de mayo de 2017, se encargó en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., al señor JORGE ALEJANDRO DEDERLE ROA¹, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.400.057.

Que el movimiento de personal descrito, se dio en el marco de lo previsto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, y que establece:

“Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. (...)” (destacado fuera de la cita).

¹ El señor JORGE ALEJANDRO DEDERLE ROA, es titular de carrera administrativa del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual se encuentra vacante.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 617 19 OCT 2023

“Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo”

Que mediante Resolución No. 363 de julio 11 de 2023², este Despacho nombró en periodo de prueba al elegible CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 79.906.550, y quien ocupó la posición 5ª dentro de la lista conformada por la Resolución CNSC No. 9144 de septiembre 17 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución No. 542 del 14 de septiembre de 2023, se derogó el mencionado nombramiento, teniendo en cuenta que el señor CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ LÓPEZ manifestó su desistimiento al nombramiento en periodo de prueba. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Que atendiendo las normas que regulan la provisión de empleos de carrera, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., registró en el Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la vacante definitiva del empleo identificado con el código OPEC número 72653.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE) del Portal SIMO 4.0., mediante oficio con radicado No. 2023RE190841 registrado el 04 de octubre de 2023, autorizó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el uso de la lista de elegibles para el señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 78.035.194, quien ocupó la posición seis (06) en el empleo identificado con el Código OPEC No. 72653, denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 24.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano, se evidencia que el señor anteriormente mencionado, reúne los requisitos para ser nombrado en período de prueba en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que conforme al artículo 2.2.5.5.46 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, una vez terminado el encargo en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el señor JORGE ALEJANDRO DEDERLE ROA deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular de carrera administrativa, es decir, Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar en periodo de prueba y terminar un encargo.

² Previa autorización del uso de listas de elegibles que hizo la Comisión Nacional del Servicio Civil tras la derogatoria del nombramiento del elegible DAVID THOMAS JIMENEZ VASQUEZ, según se cita en la autorización de octubre 4 de 2023.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 617 19 OCT 2023

“Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en período de prueba al señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.035.194, en el cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo 1º. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARÓN, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en período de prueba.

Parágrafo 2º. El período de prueba a que se refiere el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el(la) jefe(a) inmediato(a). De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; en el evento en que la evaluación no sea satisfactoria, el nombramiento en período de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada, atendiendo a lo previsto por el artículo 41 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 2º: Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No. 223 del 24 de mayo de 2017 al señor JORGE ALEJANDRO DEDERLE ROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.400.057, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a partir de la posesión del señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARÓN.

ARTÍCULO 3º: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital a través de la Subdirección de Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4º: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 5º: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los señores relacionados en los artículos 1º y 2º a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la Dirección de Talento

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 617 19 OCT 2023

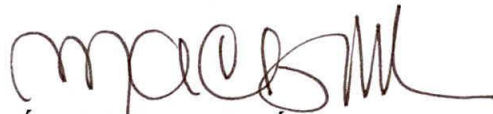
“Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un encargo”

Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Entidad.


ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dada en Bogotá, D. C., a los 19 OCT 2023




MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Karen Tatiana Chacón González - Contratista – Dirección de Talento Humano 

Revisó: Diego Fernando Fonnegra Vélez - Contratista – Dirección de Talento Humano

Revisó: Luz Amalia Ahumada García - Contratista – Dirección de Talento Humano 

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano

Revisó: German Darío Castañeda Agudelo - Jefe Oficina Jurídica (E) 

Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa 